# MANIFIESTO POR UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA VERDE PARA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA

*Texto completo*

## Los retos ecosociales de Málaga ante el horizonte 2050

**Málaga se enfrenta a desafíos ecosociales cada vez más críticos, resultado tanto del cambio global como de un modelo económico y urbanístico que ha llegado a sus límites.** Este modelo, marcado por un crecimiento desigual y extractivista, ha favorecido la especulación y el turismo masivo, profundizando en la crisis ambiental, la sobreexplotación de recursos, y el deterioro del espacio público y la calidad de vida urbana.

**En la ciudad de Málaga y su entorno ya son evidentes las primeras consecuencias de la emergencia climática**[1], reflejándose en el aumento progresivo de las temperaturas medias, en la intensificación de eventos meteorológicos extremos y el efecto isla de calor urbana, entre otros fenómenos.

**En los próximos años Málaga afronta un déficit hídrico estructural, consecuencia de la disminución e irregularidad de las precipitaciones y de una gestión del agua que se ha tratado más como un recurso económico que como un elemento esencial para la vida.** Esta crisis, agravada por la alteración de los ecosistemas fluviales (degradación de los bosques de ribera, de las llanuras de inundación y de los caudales), el sellado urbano del suelo, la contaminación del litoral y la pérdida de biodiversidad, compromete seriamente la capacidad de la ciudad para adaptarse al cambio global y garantizar su resiliencia y bienestar en el horizonte 2050.

**El intenso crecimiento urbano experimentado en Málaga en los últimos cincuenta años no ha estado orientado hacia la consecución de una ciudad más justa, verde y habitable**. La creación de espacios y servicios públicos de calidad, la protección de los bienes comunes[2] y la reducción de las desigualdades en el acceso a zonas verdes[3] y equipamientos entre barrios, han quedado relegadas a favor de la mercantilización del espacio urbano y la consolidación de una ciudad al servicio del capital global.

---

[1] Según el Observatorio de Sostenibilidad y AEMET, Málaga ha registrado un aumento medio de temperaturas superior a 1,5°C en las últimas décadas, con zonas urbanas que alcanzan hasta 5°C más que los espacios naturales. El incremento de días por encima de 40°C y noches tropicales ha hecho que 2024 sea el tercer año más caluroso registrado, una tendencia exponencial que seguirá en ascenso.

[2] Los bienes comunes son recursos naturales y culturales de titularidad colectiva, cuya gestión se basa en principios democráticos. Su uso debe garantizar su sostenibilidad en el tiempo, asegurando un acceso universal y equitativo para toda la comunidad.

[3] Con apenas 11 m² por habitante, Málaga se queda muy por debajo del valor mínimo recomendado por la Unión Europea de 20 m²/habitante.

**Se ha priorizado la atracción de inversiones que dirigen la economía local hacia sectores** como el inmobiliario/construcción, el turismo o la agricultura intensiva de carácter exportador. Si bien este modelo ha generado un crecimiento de actividad y empleo, este ha sido mayormente en sectores caracterizados por la precarización laboral y la temporalidad, intensificando la desigualdad y favoreciendo la gentrificación. Esto ha provocado la expulsión de población residente hacia una periferia pobremente conectada por redes de transporte público suficientemente frecuentes, mientras que los grupos de inversores son los mayores beneficiarios de la revalorización del suelo y la vivienda. Esta vía de apropiación y acumulación de valor económico altera drásticamente el capital natural[4] y el paisaje urbano, así como la propia idiosincrasia de los barrios de la ciudad, erosionando su diversidad y debilitando el comercio local, reduciendo los espacios públicos y áreas verdes no mercantilizadas y afectando, finalmente, a la calidad de vida y al bienestar colectivo.

**El incremento de temperaturas extremas, la sequía y el agotamiento de suelo fértil afectan** directamente a los sectores económicos que han sido tradicionalmente los motores del resto de la economía en el área metropolitana de Málaga: el turismo y la agricultura. **Así, comprometen la producción agrícola**, generando incertidumbre para las personas que trabajan en el campo y encareciendo los productos locales. Si no se toman medidas urgentes para mitigar estos impactos, la soberanía alimentaria, así como el sector económico agrícola se verán gravemente afectadas.

**Desde la Carta Verde de Málaga/Agenda 21 (1995) hasta el Plan del Clima 2050/Agenda Urbana de Málaga (2020), se ha reconocido la urgencia de identificar y cuidar el capital natural de la ciudad.** La creación de una red de infraestructura verde, que preserve la biodiversidad y garantice los servicios ecosistémicos urbanos es imprescindible para asegurar la resiliencia urbana en las próximas décadas.

[4] Málaga enfrenta un grave déficit de zonas verdes por habitante, con una marcada desigualdad entre barrios que impacta directamente en la salud y la esperanza de vida de la población. Según datos del OMAU, la diferencia entre barrios es extrema: el mejor dotado cuenta con hasta 20 veces más superficie de zonas verdes por habitante que el más desfavorecido, evidenciando la necesidad urgente de una planificación equitativa del verde urbano.

## Oportunidades que ofrece la Infraestructura Verde

**La infraestructura verde (IV) se refiere a la implementación de una red interconectada de espacios y elementos naturales y seminaturales**. Su propósito es fortalecer la resiliencia frente al cambio climático, conservar la biodiversidad y proporcionar servicios ecosistémicos esenciales para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

**La infraestructura verde es tan importante como la infraestructura gris, es decir, como la red viaria, de suministro eléctrico o de alcantarillado, por ello, debe integrarse de manera progresiva en la planificación y gestión urbanística, priorizando su implementación en el diseño de la ciudad** y, siempre que sea viable, debe sustituir elementos de infraestructura gris tradicional en ámbitos como la urbanización[5]. Sólo esta transformación permitirá avanzar con mayores garantías de éxito hacia un modelo urbano más ecológico y adaptado a los desafíos climáticos en el horizonte 2050.

Los beneficios de la IV son múltiples y de naturaleza sistémica. Desde el punto de vista climático, **la IV contribuye a mitigar el cambio climático al absorber CO2 y reducir el efecto de la isla de calor urbana**. Además de mejorar la calidad del aire, del agua y de reducir la contaminación acústica y lumínica. La introducción de elementos de la IV en la ciudad no solo supone una mejora en la salud del ecosistema urbano y de la calidad de vida, sino una herramienta clave en la adaptación a las condiciones climáticas.

Asimismo, cuando la rehabilitación o construcción de edificios y viviendas, integra infraestructura verde para renaturalizar espacios, reduce las necesidades energéticas en la demanda de climatización y ofrece protección/refugio ante eventos climáticos adversos como inundaciones, vendavales y sequías.

En términos económicos, **la IV dinamiza la economía local y genera bien común en términos de valor económico ecológico y nuevas oportunidades de empleo estable**, sobre todo en sectores primario y secundario de la economía local y de cuidados[6]. La inversión en IV también genera un importante ahorro en gasto público de salud física y mental, al reducir la incidencia de enfermedades asociadas a la contaminación del aire y acústica, al estrés térmico y al distanciamiento de las personas de zonas

[5] Permeabilizando y generando vegetación frondosa en ciclovías y viarios peatonales, frente a las actuales calzadas grises.

[6] Ejemplos en este sentido son la jardinería sostenible, la restauración ecológica, la rehabilitación energética de edificios, el ocio y turismo verde y la educación ambiental, entre otros. Por otro lado, la IV potencia la agricultura y ganadería de proximidad, las huertas periurbanas, los nodos de compostaje y los mercados y grupos de agroconsumo locales.

naturales. Además, la financiación para estos proyectos está en crecimiento y puede obtenerse a través de fondos europeos como el Programa LIFE, Next Generation EU y diversas iniciativas nacionales y autonómicas[7], facilitando su implementación a nivel local.

**Desde una perspectiva social, la IV fortalece la cohesión comunitaria y mejora el bienestar ciudadano.** Su integración en el diseño urbano permite recuperar espacios para la convivencia, el ocio y la actividad física, promoviendo un modelo de ciudad más saludable e inclusivo. La participación activa de la ciudadanía en la planificación y gestión de estos espacios es clave para evitar que la IV se reduzca a una protección meramente legal o administrativa, costosa y poco efectiva. Para ello, es esencial garantizar mecanismos de participación efectivos que involucren a asociaciones vecinales, colectivos ecologistas, universidad y otros actores locales, asegurando que la IV sea un bien común gestionado de manera comunitaria.

## En consecuencia, EXIGIMOS:

**1. PROMOVER desde el Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con la Diputación de Málaga, un Plan de Infraestructura Verde (PIV) vinculado al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)**. El objetivo del PIV será configurar una red que articule la provisión de servicios ecosistémicos a la ciudad, promoviendo diversas áreas naturales y renaturalizadas que favorezcan la biodiversidad, la conectividad de sus elementos y su interdependencia con el bienestar social y la integridad del ecosistema urbano. El PIV ha de integrarse en el proceso de revisión del PGOU de Málaga, garantizando así la aplicación del principio de precaución en una planificación urbanística que garantice servicios ecosistémicos urbanos y contribuya a la adaptación climática.

**2. IDENTIFICAR, articular y proteger como contenidos del PIV los espacios refugio para la biodiversidad y las personas frente al cambio global. Estos elementos refugio son:**

[7] Entre las vías de financiación se destacan la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y las subvenciones del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En Málaga también se dispone del Plan Estratégico de Infraestructura Verde de la ciudad para 2024 y 2025, financiado por la UE con el apoyo de la Fundación Biodiversidad. Otra vía complementaria es la Convocatoria de ayudas Entornos Saludables (PRTR – FNGUE), impulsada por la Federación Española de Municipios y Provincias, dentro de la Red Española de Municipios Saludables. Más sobre esto en el documento "*Informe sobre posibilidades de financiación del PIV*".

- Los **núcleos**[8] y **nodos**[9] más importantes de la Red de Infraestructura Verde de Málaga, que recibirán una **protección integral** en el PGOU.
- Los conectores, necesarios para garantizar la conectividad y la funcionalidad de la IV como "red", conectando los núcleos y nodos ya sean de tipo continuo o discontinuo. Los conectores gozarán de ***protección de conjunto*** **en el PGOU.** Estos incluyen arroyos y ríos[10] naturalizados, arboledas, zonas verdes y parques en barrios, medianas revegetadas y asilvestradas, arboledas, setos, fachadas y tejados verdes, carriles bici arbolados, etc.
- **Terrenos rústicos**: Debe establecerse una **reserva de terrenos clasificados como rústicos** para protegerse de la recalificación, dada su escasez e importancia para la IV. Su conservación es clave tanto por su biodiversidad como por su función en la regulación climática y el drenaje natural, contribuyendo a la adaptación climática de la ciudad.
- **Los espacios naturales fluviales y marinos degradados** y antropizados deben ser recuperados y renaturalizados para crear nuevos núcleos y nodos "azules" dentro del PIV[11].

**3. INCORPORAR el enfoque ecosistémico, el principio de precaución y la meta de justicia ecosocial en la planificación del PIV.** Esto implica diseñar un PIV integral que aborde los desafíos del horizonte 2050 de manera holística y estratégica, evitando soluciones parciales, para garantizar la integridad del socio-ecosistema urbano en su conjunto. Asimismo, supone adoptar medidas preventivas ante posibles impactos como inundaciones, olas de calor, subida del nivel del mar, etc., priorizando soluciones basadas en la naturaleza (más baratas y eficientes). También debe tener en cuenta la contaminación de todo

[8] Tales núcleos comprenden, entre otros: Montes de Málaga, ampliando su protección para que incluya el Monte San Antón, Monte Victoria, Morlaco, Gibralfaro, Cerro Coronado, Castañón de Mena y el Anillo Verde prometido en el Plan Alicia; asimismo como conectores primordiales, el cauce, riberas y desembocadura del Guadalhorce, ampliando el Corredor verde del Guadalhorce; también el cauce del Guadalmedina, respetando su renaturalización completa a su paso por la ciudad, así como los arroyos que lo permitan. Como último de tales núcleos de la red de IV estaría la costa, preservando especialmente Arraijanal, Baños del Carmen y La Araña, así como continuando por toda la costa con el proyecto del Cordón Verde Litoral a su paso por Málaga ciudad.

[9] En cuanto a los nodos, se incluirían, entre otros, los parques urbanos existentes y proyectados, los jardines botánicos, implementando como nodos también espacios como el Bosque Urbano Málaga (BUM), la zona Rojas-Santa Tecla y la laguna de Soliva; además de los huertos urbanos y periurbanos, cumpliendo también con el Pacto de Milán firmado en 2015.

[10] Los ríos Guadalhorce y Guadalmedina, debido a su gran biodiversidad, son conectores pero también núcleos y deberían por ello gozar de protección de tipo integral en el PGOU.

[11] Es fundamental devolverle a las playas su dinámica natural, recuperando los sistemas dunares cuando sea posible, eliminando todas las fuentes de contaminación acústica o lumínica y evitando la llegada de aguas residuales. En definitiva, eliminar elementos que devuelvan a las playas su identidad como ecosistemas y reducir los riesgos que supone la subida del nivel del mar. Asimismo, renaturalizar los ríos es fundamental para garantizar la resiliencia a inundaciones y riadas.

tipo, incluida la lumínica. Además, la justicia ecosocial debe ser un eje central del PIV, garantizando que sus beneficios lleguen a toda la población, especialmente a los sectores y barrios más vulnerables, evitando desigualdades y promoviendo una ciudad más equitativa y unida. En este sentido, se solicita la introducción y cumplimiento de la regla 3-30-300 que establece que todas las personas que habitan en Málaga puedan ver al menos tres árboles desde su ventana, vivir en un barrio con al menos un 30 % de cobertura vegetal y no estar a más de 300 metros de espacios verdes urbanos de gran calidad.

**4. APOSTAR por una movilidad ecológica y saludable,** que reduzca el espacio urbano dedicado al coche privado (viarios y aparcamientos) y lo sustituya progresivamente por corredores verdes con pavimento permeable que proporcionen sombra, calmen el tráfico y favorezcan una movilidad segura en transporte público, peatonal y ciclista, mitigando el efecto isla de calor significativamente y promoviendo una vida más saludable para la ciudadanía. Estos corredores, serían asimismo conectores del PIV, favoreciendo la conexión entre núcleos y nodos.

**5. DESMERCANTILIZAR el mercado de la vivienda y recuperar espacios y bienes naturales públicos destinados a la IV y a la generación de valor económico ecológico**. La escasez de vivienda asequible para familias y jóvenes malagueñas es un problema crítico[12]. En lugar de seguir construyendo segundas viviendas, fomentando la especulación y comprometiendo suelos valiosos necesarios para paliar el grave déficit de IV en la ciudad, la prioridad debe ser movilizar el parque de viviendas vacías, que supera las 16.000 unidades, priorizando el reacondicionamiento y rehabilitación de edificaciones y viviendas existentes, así como el uso de suelo ya urbanizado; e incrementar los recursos destinados a la inspección y sanción de los alquileres turísticos ilegales.

**6. PROMOVER, a través de la infraestructura verde, un modelo de ocupación del suelo y una economía ecológica (biorregiones y bioeconomías)**. El PIV debe servir como eje vertebrador de un modelo territorial donde la soberanía alimentaria, energética e hídrica sean principios regidores de una nueva forma de habitar el territorio, respetando los límites de

[12] Se da la paradoja de que existen viviendas más que suficientes para habitar y además realizar un uso turístico dentro de la capacidad de carga de la ciudad, lo que requeriría un registro transparente de viviendas vacías y del uso turístico. Del mismo modo, se deben incrementar los recursos destinados a la inspección y sanción de los alquileres turísticos ilegales.

los ecosistemas. Este enfoque genera nuevas oportunidades económicas basadas en modelos circulares y regenerativos, impulsando empleos verdes y fomentando una bioeconomía local. Para lograrlo es necesario fomentar la agroecología y la producción de alimentos de proximidad mediante el refuerzo de huertos urbanos y periurbanos, regenerar suelos y garantizar la conservación de acuíferos, arroyos y fuentes hídricas locales. Ello puede complementarse con un planeamiento urbanístico de sistemas alimentarios agroecológicos enlazado con una ordenanza municipal de compostaje en red; así como exigir la instalación de sistemas de reutilización de aguas grises en nuevas construcciones. Además, debe implementarse una estrategia robusta de apoyo y financiación para "comunidades energéticas" que faciliten la instalación de paneles solares en tejados colectivos públicos como los de centros educativos, etc.

**7. ADOPTAR un modelo de gobernanza ciudadana informada y coordinada entre administraciones para la gestión del PIV en el contexto del PGOU.** Sobre la base de informes científicos de la Universidad de Málaga y otros organismos científicos, este plan de naturaleza estratégico se nutrirá de la participación de asociaciones vecinales y colectivos ciudadanos a nivel de barrios en todas sus fases, desde la planificación hasta su implementación y posterior seguimiento.

Málaga, 7 de abril de 2025

**Documentos complementarios:**

- Informe sobre posibilidades de financiación del PIV: https://archive.org/embed/posibilidades-financiacion-piv-malaga
- Listado de referencias bibliográficas: https://archive.org/embed/referencias-bibliograficas-manifiesto-piv-malaga